Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la Resolución del expediente sancionador número SAN002-2013 por infracción del artículo 27.4.a) de la Ordenanza municipal reguladora del Uso de Caminos Públicos la Tenencia, que se sigue en este Ayuntamiento contra don Jordi Martins Correira Rivera, con último domicilio conocido en la calle Pontevedra, número 8, de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

La interesada dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 7 de mayo de 2013.-La Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios.-(Delegada por Decreto de Alcaldía 296 de 2011 de fecha 30 de junio de 2011), Rosa Laray Aguilera.

*N.º I.- 4929*